

Concurso nacional de videos cortos “Democracia en corto 2014-2015”

El *Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México* es un diagnóstico presentado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en el cual se pone a disposición de la ciudadanía información objetiva, actualizada y relevante sobre valores, percepciones y prácticas relativas al ejercicio de los derechos ciudadanos en México, la cual contribuye a entender los factores que inciden en la construcción de una sociedad democrática y posibilita un diálogo informado y constructivo entre los actores del Estado y la sociedad.

Buscando generar un espacio en el que las y los jóvenes puedan transmitir su perspectiva respecto de las condiciones necesarias para transformar o mejorar la forma en la que ejercen su ciudadanía –algunas de estas puestas de manifiesto en el Informe País–, así como promover la participación de la población joven en las elecciones, el Instituto Nacional Electoral, mediante la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, invita a las y los jóvenes mexicanos a participar en el Concurso Nacional de Videos cortos “Democracia en corto” de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los jóvenes mexicanos que al cierre de la presente convocatoria tengan entre 18 y 29 años de edad y residan en la República Mexicana. El registro de trabajos será individual y sólo se podrá inscribir un video corto por persona, aunque la realización de los videos podrá ser individual o en equipo y la persona que sea designada como representante será quien haga el registro.

SEGUNDA. TEMÁTICAS

Los videos cortos deberán abordar de forma transversal la generación de conciencia ciudadana y de valor cívico, atendiendo de forma particular una o más de las siguientes temáticas:

- Generación de confianza entre la ciudadanía, o entre la ciudadanía y las instituciones.
- Impulso a la participación de la ciudadanía en asuntos públicos desde la sociedad civil.
- Estimular la formación de redes que favorezcan la defensa y promoción de los derechos.
- Fortalecimiento de la cultura de la legalidad.
- Promoción del voto entre la población joven en las elecciones de 2015.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS

Los videos cortos deberán atender las siguientes características:

- Tener una duración de entre 1 y 5 minutos (cineminutos o cortometrajes de máximo 5 minutos)
- Se podrán elaborar con cualquier dispositivo de grabación (incluidos teléfonos inteligentes y dispositivos semejantes).
- No deberán llevar créditos. Al inicio del cortometraje únicamente deberá aparecer el título del trabajo y el seudónimo del participante o el equipo.
- Estar realizados en español o en alguna lengua indígena de México con subtítulos en español.
- Desarrollarse con enfoque de derechos humanos.
- Atendiendo al principio institucional de imparcialidad –el cual se debe mantener en el contenido tanto gráfico como verbal–, no se podrán incluir en los mensajes a favor o en contra de algún partido u organización política. En este mismo sentido tampoco se puede hacer referencia a ningún servidor público.
- Deberán ser trabajos inéditos y originales. Los participantes deberán tener los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje.

CUARTA. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la convocatoria y hasta el 15 de febrero de 2015. Todos los proyectos deberán participar con un seudónimo.

Es requisito indispensable que todos los proyectos se entreguen en un Sobre Exterior en cuyo remitente no deberá mencionarse el nombre del participante, únicamente el seudónimo y el domicilio correspondiente. El Sobre Exterior deberá contener dos sobres: el Sobre del Proyecto y el Sobre de Datos, debiendo identificarlos con estos títulos en el exterior de cada uno.

- Contenido del Sobre del Proyecto: una copia del video en DVD, tanto la carátula como los discos deberán contener el nombre del cortometraje y el seudónimo de quien lo presenta.
- Contenido del Sobre de Datos:
 - a. Formato de registro debidamente cumplimentado (disponible en www.ine.mx).
 - b. Copia por ambos lados de la credencial para votar del participante o representante del equipo.

Los trabajos deberán enviarse a: Concurso Nacional de Videos cortos “Democracia en corto 2014-2015”. Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Nacional Electoral. Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Tercer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, México, D.F.

El adecuado embalaje para el envío de los trabajos queda bajo responsabilidad de sus autores.

QUINTA. PREMIACIÓN

- Primer lugar: 60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Segundo lugar: 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
- Tercer lugar: 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)

El listado de los trabajos ganadores se dará a conocer el 27 de febrero de 2015 en la página de internet de Instituto Nacional Electoral (www.ine.mx). El fallo del jurado –el cual estará integrado por especialistas en temas de participación ciudadana, juventud y elaboración de materiales audiovisuales– será inapelable y, en su caso, podrá declararse desierta alguna distinción.

SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se utilizarán para evaluar los trabajos son los siguientes:

- Generación de conciencia ciudadana y de valor cívico
- Apego a las temáticas del concurso
- Creatividad e innovación
- Calidad de los contenidos
- Calidad audiovisual del video

SÉPTIMA. CONSIDERACIONES GENERALES

- La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.
- Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del Instituto Nacional Electoral, el cual podrá utilizarlos de manera parcial o total en el marco del trabajo de sensibilización que realiza como parte de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 y de la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación en el Proceso Electoral, así como para los fines que determine conveniente, con el compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original.
- Los autores son responsables por la originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos. Los trabajos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del jurado serán descalificados; en el caso de que ello suceda cuando ya hayan sido premiados, deberán regresar al Instituto Nacional Electoral el premio otorgado.

OCTAVA. MÁS INFORMACIÓN

Para mayor información sobre esta convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse al correo electrónico: participacion democratica@ine.mx o bien al teléfono 5628- 4736 de la Ciudad de México.

Puedes consultar el “Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México” en la dirección electrónica www.ine.mx.